

16:20 (25-04)

32405

TRAMITE No. 1.509

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 568-DJ-05

Cuenca, 25 de Abril de 2005

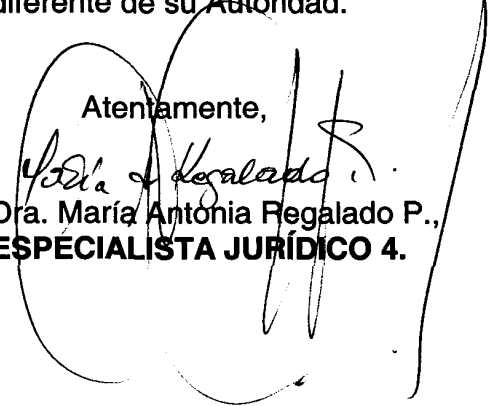
Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Sr. Intendente:

Su Autoridad me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el señor Notario Octavo del cantón Cuenca, el 30 de Marzo de 2005, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**MEGALIMPIO CIA. LTDA.**", de parte de los socios señores JUAN LUIS MOSCOSO BUSTAMANTE e IVAN ALEJANDRO ROCHE VELEZ a favor del también socio Sr. MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO.

Una vez efectuada la revisión pertinente, el referido instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero puede remitírselo a nuestro Registro de Sociedades para el ingreso correspondiente, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.



ESCRITURA PUBLICA DE

CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: \$ 8,00

3.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **treinta de marzo del año dos mil cinco**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores **JUAN LUIS MOSCOSO BUSTAMANTE Y MANUELA ANGELES ABRIL IDROVO; IVAN ALEJANDRO ROCHE VELEZ Y MARIA DEL CARMEN ALTAMIRANO LEON;** y , por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **MARCO ALEJANDRO ROCHE ARRELANO, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad; casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen por una parte con la resolución de la Junta General

Extraordinaria de Socios, en calidad de cedentes, los señores: **JUAN LUIS MOSCOSO BUSTAMANTE**, y su cónyuge la señora **MANUELA ANGELES ABRIL IDROVO**, **IVAN ALEJANDRO RÓCHE VELEZ** y su cónyuge la señora **MARIA DEL CARMEN ALTAMIRANO LEON**; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación empresarios, de estado civil casados, pero con disolución de la sociedad conyugal el cesionario; domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cedentes señores **JUAN LUIS MOSCOSO BUSTAMANTE** y su cónyuge la señora **MANUELA ANGELES ABRIL IDROVO**, son propietarios de cuatro participaciones de un dólar cada una dentro de la Empresa **MEGALIMPIO CIA. LTDA.** y los señores **IVAN ALEJANDRO ROCHE VELEZ** y su cónyuge la señora **MARIA DEL CARMEN ALTAMIRANO LEON**, son propietarios de cuatro participaciones de un dólar cada una dentro de la Empresa **MEGALIMPIO CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el nueve de enero del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, bajo el número veinte y tres, el veinte y dos de enero del año dos mil dos. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes en la calidad que comparecen y con la autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios que se adjunta ceden con transferencia de dominio y posesión a favor del señor **Marco Roche Arellano** las participaciones referidas en la cláusula anterior y que representan el dos por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. **CUARTA: PRECIO.-** El precio



Notaria Octava

CUENCA-ECUADOR

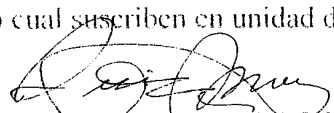
por el que se realiza la cesión de participaciones es el de **CUENCA-ECUADOR**

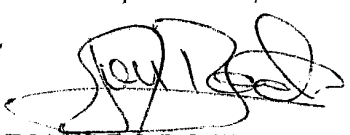
dólares, que los cedentes declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que transfiere a favor del cesionario el dominio y la posesión de las participaciones anteriormente descritas, libres de todo gravamen, quedando en consecuencia sujetos los cedentes al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley, a la vez que faculta al cesionario requerir la inscripción de esta escritura por sí o terceros. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses, y estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA: GASTOS.-** Por convenio de las partes los gastos escriturarios son de cuenta y cargo del cesionario. Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Andrés Cordero Torres. Abogado. Matrícula número mil ochocientos. Colegio de Abogados del Azuay." Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MEGALIMPIO CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, en el inmueble de la compañía Megalimpio Cia Ltda. Ubicado en la Av Carlos Vintimilla, en el sector del Parque Industrial de esta ciudad, el día de hoy, 23 de Noviembre del 2004, a partir de las 09H00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "MEGALIMPIO CIA. LTDA.", conformada por los señores MARCO ROCHE ARELLANO, JUAN LUIS MOSCOSO BUSTAMANTE e IVAN ALEJANDRO ROCHE VELEZ, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente de la sociedad, IVAN ROCHE VELEZ y actúa como secretario el Gerente, MARCO ROCHE ARELLANO. Por unanimidad los asistentes resuelven tratar el único punto del orden del día esto es: **1.- Autorizar la cesión del cien por ciento de las participaciones que poseen los socios: JUAN LUIS MOSCOSO BUSTAMANTE e IVAN ALEJANDRO ROCHE VELEZ en la empresa MEGALIMPIO CIA. LTDA. A favor del señor MARCO ROCHE ARELLANO.** Por disposición del Presidente se procede a tratar el único punto del orden del día, y luego de las deliberaciones pertinentes, al existir unanimidad de criterio entre socios de la compañía, se aprueba el único punto del orden del día, **autorizando a los socios señores JUAN LUIS MOSCOSO BUSTAMANTE e IVAN ALEJANDRO ROCHE VELEZ ceder todas las participaciones que poseen en la MEGALIMPIO CIA. LTDA. A favor de señor MARCO ROCHE ARELLANO. Con lo que el señor MARCO ROCHE ARELLANO será dueño del cien por ciento de las participaciones de la compañía MEGALIMPIO CIA LTDA.**

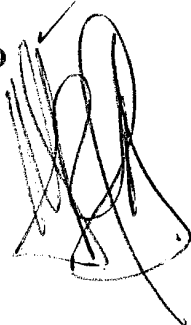
Por no existir más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios presentes, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto.


JUAN LUIS MOSCOSO BUSTAMANTE ✓


IVAN ALEJANDRO ROCHE VELEZ ✓

MARCO ROCHE ARELLANO

Secretario





Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

Hasta aquí el documento habilitante. Léida que les fue la presente escritura pública, a los otorgantes, por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: DOY FE.

010070684-5

CU #

01-0048872-5

090519642-4

010139038-3

091303920-2



Notaría Octava

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

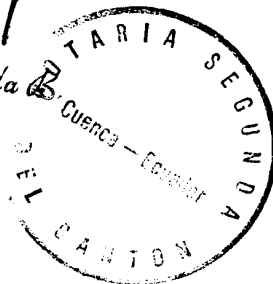


Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

✓ DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 1 de abril del 2005.

Dr. Rubén Duranmilla
Notario 29



Rd -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **MEGALIMPIO CIA. LTDA** ✓ que se encuentra inscrita con el No. 23 del REGISTRO MERCANTIL., el veinte y dos de enero de mil dos. ~~Cuenca~~, ~~once~~ de Abril del dos mil cinco. El Registrador.


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Unop

REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL
CA-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL
CA-ECUADOR

IDENTIFICACION
NOMBRE: MARIA DEL CARMEN ALTAMIRANO
APELLIDO: RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 07/04/2000
FECHA DE EMISION: 07/04/2000
CATEGORIA: 01019655-00

FUENTE DE LA AUTENTICACION
FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL
CA-ECUADOR

IDENTIFICACION
NOMBRE: MARIA DEL CARMEN ALTAMIRANO
APELLIDO: RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 07/04/2000
FECHA DE EMISION: 07/04/2000
CATEGORIA: 01019655-00

FUENTE DE LA AUTENTICACION
FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL
CA-ECUADOR

IDENTIFICACION
NOMBRE: IAN ALEJANDRO ROCHA VELAZ
APELLIDO: RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 27/12/2002
FECHA DE EMISION: 27/12/2002
CATEGORIA: 01023392

FUENTE DE LA AUTENTICACION
FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL
CA-ECUADOR

IDENTIFICACION
NOMBRE: IAN ALEJANDRO ROCHA VELAZ
APELLIDO: RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 27/12/2002
FECHA DE EMISION: 27/12/2002
CATEGORIA: 01023392

FUENTE DE LA AUTENTICACION
FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL
CA-ECUADOR

IDENTIFICACION
NOMBRE: IAN ALEJANDRO ROCHA VELAZ
APELLIDO: RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 27/12/2002
FECHA DE EMISION: 27/12/2002
CATEGORIA: 00539234

FUENTE DE LA AUTENTICACION
FOTOGRAFIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL
CA-ECUADOR

IDENTIFICACION
NOMBRE: IAN ALEJANDRO ROCHA VELAZ
APELLIDO: RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 27/12/2002
FECHA DE EMISION: 27/12/2002
CATEGORIA: 00539234

FUENTE DE LA AUTENTICACION
FOTOGRAFIA

Unop

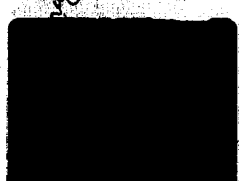
ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO MANUELA ANGELES ABRIL IDROVO
 SUPERIOR ARQUITECTO
 ALBERTO MOSCOSO
 ANGELITA BUSTAMANTE
 CUENCA 13/11/97
 13/11/2009
 3722173


CIUDADANIA 010070684-5
 MOSCOSO BUSTAMANTE JUAN LUIS
 03 JUNIO 1.940
 AZUAY/CIENCA/CIENCA
 01 043 0012
 AZUAY/ CIENCA
 CIENCA
 40

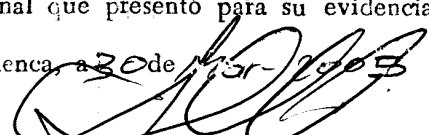


ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO JUAN LUIS MOSCOSO BUSTAMANTE
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 BENITO ABRIL
 MANUELA ABRIL IDROVO A
 CUENCA 09/09/2004
 REN 0307237


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRACION CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 010048872-5
 ABRIL IDROVO MANUELA ANGELES
 AZUAY/CIENCA/RANIREZ DAVALDS
 01 MAYO 1948
 REGISTRO 001-1 042 00849 F
 AZUAY/ CIENCA
 SAGRARIO 1948



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que presento para su evidencia.

Cuenca, a 30 de 


 Notaria Octava
 CUENCA-ECUADOR